

Enmienda al Criterio 1.3 de la Norma SEG

10 de febrero de 2026

Resumen

Tras una consulta reciente se ha revisado una cláusula del Estándar SEG: en el Criterio 1.3, el umbral para la cantidad de anguila certificada SEG que una organización debe comercializar para obtener o mantener su certificación SEG se ha reducido del 95% al 75%.

SEG pretende volver al umbral del 95% en el futuro, probablemente en un proceso gradual , pero revisará otros riesgos y factores a medida que lo haga.

Fondo

Durante diciembre de 2025, SEG realizó una consulta con sus partes interesadas sobre un cambio propuesto al Criterio 1.3 del Estándar SEG, es decir, cambiar el umbral para el comercio de anguilas certificadas SEG del 95%:

Indicadores responsables

- La organización comercializa entre el 95 % y el 100 % de anguilas de origen responsable certificadas por SEG de la cadena de suministro de anguilas de cristal y cuenta con la documentación para demostrarlo.

En este informe se presentan los resultados y las conclusiones de dicha consulta.

Resultados de la consulta

Se recibieron comentarios de diez partes interesadas, que se resumen a continuación:

Tipo de consultado	País	Opción preferida
Auditor del CAB	Francia	1
Auditor del CAB	Países Bajos	1
Comerciante	Reino Unido	1
Asociación de Comercio	Alemania	3
Granja	Alemania	3
Granja	Suecia	3
Granja	Países Bajos	3
Granja	Países Bajos	3
Granja	Países Bajos	4

Procesador	Países Bajos	3
------------	--------------	---

El documento de consulta y las respuestas recibidas se publican en el [sitio web de SEG](#). Por motivos de protección de datos, se eliminan las identidades.

Resumen de resultados:

- Se recibieron comentarios de 10 partes interesadas, lo que representa el 12% de las 83 contactadas directamente.
- Se recibieron comentarios de diversos tipos de partes interesadas (5), la mayoría (5) de granjas de anguilas.
- Se recibieron comentarios de diversos países (5), la mayoría (5) de los Países Bajos.

La opción preferida más popular fue la Opción 3 (6 de 10 = 60% de las respuestas), es decir, cambiar el umbral al 75%.

Discusión de los comentarios de los consultados

Si bien hubo una clara preferencia por la Opción 3 (cambiar el umbral al 75%), se debe prestar la debida consideración a todos los comentarios proporcionados ya que podría haber razones convincentes para considerar otras opciones que podrían ser más importantes que seguir simplemente la opinión mayoritaria.

Discusión de los comentarios clave recibidos

Opción	Consultado	Comentarios clave	Discusión
1	Auditor del CAB	El Auditor se preocupó principalmente por la justicia y la igualdad entre los clientes, es decir, cualquier persona evaluada con un nuevo umbral será tratada de manera diferente a aquellos evaluados previamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se acepta y se reconoce la diferencia y la “desigualdad” . • Sin embargo, cada vez que el Estándar cambia, las nuevas evaluaciones se basan en criterios modificados, por lo que suele haber desigualdad durante un período limitado. Esto aplica a todos los estándares cuando cambian.
	Auditor del CAB	Desde un punto de vista profesional y estratégico, mi recomendación clara es mantener este umbral sin cambios. El nivel actual de rigor funciona bien, es defendible y, lo más importante, está dando resultados tangibles. Reducir el umbral en esta etapa socavaría el progreso ya logrado y debilitaría la credibilidad del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • El alto nivel de rigor alcanzado se valora y sigue siendo un objetivo a largo plazo.
	Comerciante	“Hay que quedarse con la certificación del 95%”.	<ul style="list-style-type: none"> • No se dio ningún razonamiento para este comentario por lo que es difícil darle crédito adicional.
2	No hubo preferencias para la Opción 2		

3	Granja x 2 Procesador	Varios consultados hicieron comentarios similares al efecto de: 'Una granja de anguilas debe funcionar a plena capacidad, independientemente de la disponibilidad de angulas certificadas por SEG'.	<ul style="list-style-type: none"> Este es un argumento convincente. Si bien todos deseamos avanzar hacia el 100 % de la certificación SEG, colectivamente no podemos esperar que las organizaciones restrinjan su actividad o cierren si la oferta de certificados SEG es limitada.
	Granja	Sigue siendo ambicioso, dados los porcentajes alcanzados en la realidad, lo que permite más tiempo para que la gente se adapte a un nuevo porcentaje realista.	<ul style="list-style-type: none"> Esto reconoce el equilibrio de un umbral porcentual alto pero aún así es realista.
	Asociación de Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Esta es una solución práctica. No impone exigencias excesivas a la cadena de valor 	<ul style="list-style-type: none"> SEG quiere que el cambio sea práctico y no genere demandas injustas para quienes están en el mercado.
4	Granja	Opción 4	<ul style="list-style-type: none"> No se dio ningún razonamiento para este comentario por lo que es difícil darle crédito adicional.

Otras consideraciones

Riesgo para la integridad y credibilidad del Estándar SEG

Una consideración importante para SEG, aclarada en el documento de consulta, fue el riesgo de que cualquier reducción del umbral pudiera ser considerada como una "degradación" del Estándar SEG y, por lo tanto, una reducción de su credibilidad e integridad.

Este riesgo no parecía muy evidente en los comentarios de los consultados. El comentario más relevante relacionado directamente con esto fue: « *En mi opinión, la opción 3 no tiene por qué ser una «rebaja». Algo que funciona en teoría puede no funcionar siempre en la práctica, y esto ciertamente no es malo para el desarrollo del estándar SEG. Creo que esto facilitará el logro del objetivo a largo plazo del 95% al 100%.* »

Mitigación de los riesgos

El principal riesgo identificado fue una posible degradación percibida del Estándar SEG. Esto puede mitigarse mediante:

- Publicando que el objetivo del 95 – 100% sigue siendo un objetivo y podría lograrse en incrementos del 5% en 4 – 5 años.
- Las anguilas certificadas SEG seguirán estando disponibles en el mercado y están sujetas al riguroso sistema de garantía SEG para la certificación, trazabilidad y etiquetado .

Otros comentarios clave

- La practicidad, la capacidad del sector para funcionar y para que haya opciones en el mercado es vital.
- Establecer un umbral demasiado alto podría provocar que algunos operadores no puedan comerciar en absoluto y tener la consecuencia no deseada de generar monopolios.
- Debemos tener cuidado con la creación involuntaria de monopolios que podrían ser incompatibles con la legislación de la UE. El objetivo del 75 % podría estar en el límite superior de lo aceptable, mientras que el 95 % podría ser inaceptable. Es necesario investigar esto más a fondo antes de volver a aumentar el umbral.

- Si bien un umbral más bajo debería permitir que más operadores comercien, con respecto a la integridad del Estándar SEG, los factores más importantes son:
 - Que las anguilas certificadas SEG están disponibles en el mercado y están sujetas al riguroso sistema de garantía SEG para la certificación,
 - Que sólo las anguilas certificadas SEG estén etiquetadas como tales y estén claramente separadas de las anguilas no certificadas.

Resultados

Siguiendo las recomendaciones del Equipo de Revisión de Normas del SEG, la Junta Directiva del SEG acordó e implementó lo siguiente:

- Cambiar el Estándar SEG para que el umbral del Criterio 1.3 se establezca en el 75%.
- Mantener el objetivo a largo plazo de alcanzar el 95 %. Idealmente, aumentarlo gradualmente .
- Sin embargo, como ese nivel del 95% conlleva riesgos, es necesario revisarlos más a fondo en consulta con el sector antes de realizar cualquier cambio.

Junta de SEG

6 de febrero de 2026